








Contenido

1. Objetivo	2
2. Alcance	2
3. Definiciones.....	2
4. Involucrados.....	2
5. Actividades.....	3
6. Referencias.....	5
7. Anexos	5
8. Control de cambios	5

IESS Hospital Carlos Andrade Marín	Aprobado por: Director Médico	 _____ Dr. Miguel Moreira
	Revisado por: Coordinador de Hospitalización y Ambulatoria (Subrogante)	 _____ Dr. Byron Pasquel
	Realizado por: Coordinador del Equipo Operativo de Infectología	 _____ Dr. Byron Nuñez
	 Bioquímica Farmacéutica	 _____ Ruth Cueva

	<p align="center">INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN Práctica Organizacional Requerida: Administración Antimicrobiana (Política de Antibióticos)</p>	Código: SGC-CI-POR-ANT-001 Versión: 2 Vigencia: 01/08/2017 Página: 2 de 5
---	--	--

1. Objetivo

Establecer una Política de uso Racional de Antibióticos en el Hospital Carlos Andrade Marín como base de la Práctica Organizacional Requerida.

2. Alcance

Normativa aplicada para la adecuada prescripción farmacológica de antibióticos (antimicrobianos, antivirales, antifúngicos) por parte de Médicos Tratantes y Médicos Residentes del HCAM.

3. Definiciones

PROA: Programa de Optimización en el uso de Antimicrobianos, también llamado política de Antibióticos Hospitalaria, es el conjunto de normas que regulan el uso racional de los antibióticos en el HCAM. Es un proceso continuado y consensuado de enunciación de criterios para la selección adecuada de los antibióticos. Si bien el uso racional de antibióticos debe contribuir en lo posible a contener el gasto hospitalario, su objetivo principal es garantizar la máxima eficacia y la menor toxicidad, ejerciendo la menor presión selectiva posible sobre el desarrollo de las resistencias bacterianas.

Farmacocinética/ Farmacodinámica: Relacionado con la farmacología clínica de los antimicrobianos.

URA: Uso Responsable de antimicrobianos.


Desescalamiento: Cambio de terapia empírica a terapia específica.

Secuenciación: Cambio de la vía parenteral a la vía oral.

Rotación: Cambio en la formulación de grupos de antibióticos.

4. Involucrados

Cargo	Responsabilidad / Autoridad
Médicos Jefes de Servicio	Dirigir, vigilar y operativizar las directrices de la política de Antibióticos en cada servicio.
Médicos Tratantes	Ejecutar las directrices de la política de antibióticos del HCAM
Médicos Residentes	Ejecutar las directrices de la política de antibióticos del HCAM

	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN Práctica Organizacional Requerida: Administración Antimicrobiana (Política de Antibióticos)	Código: SGC-CI-POR-ANT-001 Versión: 2 Vigencia: 01/08/2017 Página: 3 de 5
--	---	--

5. Actividades

Las actividades están en dos fases:

1. Manejo efectivo antimicrobiano
 - 1.1 Vigilancia de Consumo de Antibióticos
 - 1.2 Vigilancia de eventos adversos a los Antibióticos
 - 1.3 Optimización en el uso de los Antióticos (dosis, vías de administración, tiempo, secuenciación y desescalamiento.
 - 1.4 Desarrollo de protocolos de uso de antibióticos en patologías específicas
 - 1.5 Desarrollo del programa de profilaxis antimicrobiana prequirúrgica.

2. Programa integral de control de infecciones
 - 2.1 Vigilancia epidemiológica de la microbiología hospitalaria
 - 2.2 Vigilancia de bacterias multiresistentes
 - 2.3 Desarrollo de cartillas de antimicrobianos
 - 2.4 Desarrollo tecnológico en diagnóstico antimicrobiano


5.1 Objetivos Generales

- Utilizar siempre un antibiótico, para el que haya sido comprobada la sensibilidad del germen causante de la infección a tratar, o de no ser ello posible, al menos se pueda esperar razonablemente que así lo sea.
- Utilizar siempre, dentro de lo posible, aquel antibiótico que presente un espectro antimicrobiano más específico.
- Administrar el antibiótico elegido a la dosis y por la vía de administración adecuadas, para alcanzar el efecto terapéutico.
- Administrar el antibiótico durante el tiempo más corto posible.

5.2 Objetivo Estratégicos

Son múltiples los objetivos estratégicos de un Programa de Política de Antibióticos para su implementación en el HCAM. Los más importantes son:

1. Elaboración de guías o protocolos de tratamiento empírico y específico de las patologías infecciosas más prevalentes que ingresen o se originen en nuestro hospital.
2. Elaboración de guías de profilaxis quirúrgica en acuerdo con los especialistas cirujanos y en base a la realidad microbiológica del hospital. Esta normativa se orienta al uso de la monodosis como profilaxis antimicrobiana, así como su administración en la inducción anestésica.
3. Vigilancia epidemiológica en el uso de antimicrobianos en el Hospital en conjunción con el departamento de TICs y Farmacia.
4. Desarrollo específico de recomendaciones para el uso de antibióticos en áreas concretas del Hospital como la UCI donde la presión selectiva es uno los más

	<p align="center">INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN Práctica Organizacional Requerida: Administración Antimicrobiana (Política de Antibióticos)</p>	Código: SGC-CI-POR-ANT-001 Versión: 2 Vigencia: 01/08/2017 Página: 4 de 5
---	--	--


importantes desencadenantes de la resistencia bacteriana.

5. Desarrollar normativas de control y restricción en el uso de antimicrobianos de amplio espectro en las áreas generales del hospital.
6. Estructurar políticas de rotación en el uso de antibióticos con vigilancia estrecha del departamento de microbiología, tanto a nivel general como en unidades concretas de alto nivel de resistencia.
7. Elaboración de formularios de antibióticos útiles a nuestra realidad de hospital de especialidades.
8. Desarrollar un Programa Educativo de Uso Responsable de Antibióticos para Médicos Tratantes y Médicos Residentes.
9. Desarrollar un Programa de Apoyo a la prescripción adecuada de antibióticos dirigido en interconsultas y pase de visita para médicos residentes y tratantes del HCAM
10. Desarrollar Guías de Práctica Clínica internas en relación al Uso de los Antimicrobianos para las patologías prevalentes.
11. Optimizar el uso del blog de uso de antibióticos para el HCAM. guiadeantibioticos.blogspot.com y la Guía de Farmacoterapéutica del MSP.
12. Coordinar el trabajo con el Laboratorio de Microbiología para desarrollo de la cartilla de terapéutica antimicrobiana.
13. Optimizar el desarrollo tecnológico para determinar la farmacocinética y farmacodinámica del uso de antibióticos específicos en el HCAM.
14. Optimizar un programa de vigilancia de efectos adversos en el uso de los antibióticos así como la sospecha de falla terapéutica en su utilización.
15. Fortalecer el programa de terapia antimicrobiana Secuencial.
16. Fortalecer el Programa de Terapia Antimicrobiana Parenteral Ambulatoria

Debemos entender a la Política de Antibióticos como una actitud o predisposición positiva, individual y colectiva para el uso de los antimicrobianos. Su objetivo primordial es adecuar el tratamiento a cada paciente. Adicionalmente, pretende evitar reacciones adversas, controlar el desarrollo y la diseminación de cepas resistentes y, en lo posible, disminuir el gasto farmacéutico en antibióticos. Esta política, a más de estar fundamentada en consensos y acuerdos, debe estar sustentada en cuatro pilares de acción como son: información, educación, vigilancia y control.

5.3 Política de Antibióticos en el HCAM

En los últimos años se ha dado una enorme proliferación y oferta de nuevos antibióticos con las consiguientes limitaciones para conocer las características de cada uno de ellos -incluso para médicos especialistas en enfermedades infecciosas-, y la falsa sensación - real, pero equivocada- de seguridad que se crea al prescribir aquellos antibióticos que tienen un amplio espectro de acción; lo que conduce en muchas ocasiones a una utilización masiva e indiscriminada de los mismos y, lo que es peor, a una falta de interés en la búsqueda del o los microorganismos que causan la infección en el paciente. Por lo que es necesario que nuestro Hospital diseñe de manera consensuada una serie de recomendaciones para el uso

	<p align="center">INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARÍN Práctica Organizacional Requerida: Administración Antimicrobiana (Política de Antibióticos)</p>	Código: SGC-CI-POR-ANT-001 Versión: 2 Vigencia: 01/08/2017 Página: 5 de 5
---	---	--

racional de los antibióticos adecuada a nuestras circunstancias particulares y dirija los mecanismos necesarios para garantizar su difusión, vigilancia y cumplimiento.

En el pasado, la selección de antimicrobianos era una responsabilidad individual. Hoy debe ser el resultado de una decisión colectiva ya que puede acarrear consecuencias negativas para el total de la colectividad. Se impone por tanto, la selección de criterios racionales que, sin lesionar la libertad individual de cada médico para prescribir un determinado antibiótico a un paciente, haga posible el empleo satisfactorio de estos fármacos. Por lo que es necesario la implementación de una Política de Antibióticos a implementarse en el HCAM de manera integrada con todos los actores relacionados en la prescripciones de antimicrobianos.

6. Referencias

1. International Federation of Infection Control. Infection Control. Basic concepts and Practices. 2nd edition. Internet: <http://www.ific.narod.ru/Manual>
2. Organización Mundial de la Salud. Estrategia Mundial de la OMS para contener la Resistencia a los Antimicrobianos. WHO/CDS/CSR/2001
3. Maraví-Poma E, F. Repáraz, J. Uriz, F.J. Lameiro, I. Otermin, I. Lanzeta. Comisión de infecciones, higiene hospitalaria y política de antibióticos: funciones, actividades, responsabilidades. Internet: <http://www.cfnavarra.es/salud/anales/biblio11>
4. Weinstein R. Controlling Antimicrobial Resistance in Hospitals: Infection Control and Use of Antibiotics. Emerging Infectious Diseases. 2001;7:2
5. Rodríguez-Baño J., Paño-Pardo J., Alvarez-Rocha L. et al. Programas de optimización de uso de antimicrobianos (PROA) en hospitales españoles: documento de consenso GEIH-SEIMC, SEFH y SEMPSPH. Enferm Infecc Microbiol Clin. 2012;30(1):22.e1–22.e23

7. Anexos

8. Control de cambios

No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio
01	01/11/2016	Creación del Protocolo
2	01/08/2017	Actualización a Práctica Organizacional Requerida